

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 07**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 1: 30 p. m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería

Fecha: Marzo 1 de 2018

**ASISTENTES****NOMBRE****CARGO**

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano-Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero representante de los profesores
NANCY YANETH GELVEZ GARCIA	Consejera representante de pregrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Consejera (s) de los estudiantes
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA	Consejero Coordinador Unidad de investigaciones
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

**Elaboró: Secretaría Académica****Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad****OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DIA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 006 de 2018****3. Casos estudiantes****3.1 Retiro voluntario y definitivo****3.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- ERIC SANTIAGO ARCINIEGAS Código 20151020056.
- DIEGO JOHAN LÓPEZ FONSECA Código 20172020081.

**3.1.2 Ingeniería Electrónica**

- KEVIN JOAN GARZON Código 20181005126.

**3.2 Recibos de pago****3.2.1 Ingeniería Industrial**

- La Coordinación del proyecto curricular solicita autorización para la generación del recibo de pago del periodo 2018-I de BRIAN ALBERTO ZULUAGA Código 20061015015.
- La Coordinación del proyecto curricular solicita autorización para la generación del recibo de pago del periodo 2018-I de JUAN SEBASTIAN MORALES ROSAS Código 20082015051.

**3.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- DIEGO FELIPE SOTO Código 20121195014, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.

**3.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- FABIO DAVILA ANDRADE Código 20161118021, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.
- RICARDO ALEJANDRO SANABRIA Código 20162118089, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.
- YOLANDA MERCHAN Código 20162118057, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-I.
- NELLY ERIKA GONZALEZ Código 20171118025, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-I.

**3.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

- La Coordinación solicita el aval para la generación del recibo de pago del periodo 2017-I de LAURA LANDAETA Código 20171197048.

**3.3 Cancelación de asignaturas****3.3.1 Ingeniería Electrónica**

- DAVID MORENO Código 20162005229, solicita la cancelación de CALCULO MULTIVARIADO, inscrita en 2018-I.

**3.3.2 Ingeniería Eléctrica**

- DAVID TOHAPANTA Código 20162007247, solicita la cancelación de FISICA III, inscrita en 2018-I.

**3.3.3 Ingeniería de Sistemas**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- EDISON MAURICIO RIAÑO Código 20172020113, solicita la cancelación de ECUACIONES DIFERENCIALES, inscrita en 2018-I.

- MARIO ENRIQUE TORRES Código 20181010095, solicita la cancelación de CALCULO DIFERENCIAL, inscrita en 2018-I.

### **3.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- JULIANA FORERO ORTEGA Código 20171025107, solicita la cancelación de INGLES I, inscrita en 2018-I.

### **3.3.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- LORENA HERRERA Código 20122395006, solicita la cancelación de DEFENSA DE TESIS, inscrita en 2017-III.

- EDUARDO DIAZ Código 20181395003, solicita la cancelación de ANALISIS ESPACIAL, inscrita en 2018-I.

## **3.4 Reintegro**

### **3.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- La Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia, presenta el informe del reintegro extemporáneo de JUAN ESTEBAN GUARNIZO, aprobado en Acta 05 de 2018.

- JORGE ORLANDO RODRÍGUEZ Código 9222569, solicita reintegro para 2018-I.

### **3.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- JHONNY ANDRES ORTIZ Código 20161118060, solicita reintegro extemporáneo para 2018-I.

## **3.5 Homologación**

### **3.5.1 Maestría en Ingeniería**

- La Coordinación de la Maestría solicita la corrección de las homologaciones aprobadas a la estudiante AGNI PUENTES.

## **3.6 Inscripción de asignaturas**

### **3.6.1 Ingeniería Electrónica**

- JUAN MANUEL ORTIZ Código 20112005085 y JUAN PABLO ESTEBAN Código 20102005068, solicitan la inscripción de PROYECTO DE GRADO I y II.

## **3.7 Cancelación de semestre**

### **3.7.1 Ingeniería de Sistemas**

- JHON ALEJANDRO VARÓN Código 20082020100, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

MARIA CAMILA GONZALEZ Código 20172020048, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

### **3.7.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- DAVID ANDRES RUBIANO Código 20081025098, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

### **3.7.3 Ingeniería Industrial**

- JULIAN FELIPE CAVIEDES Código 20181015042, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

## **3.8 Aval académico**

### **3.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- LIZETH KATERIN PEÑALOZA Código 20121025075, solicita aval académico para asistir como ponente al X CONGRESO INTERNACIONAL EN GEOMÁTICA 2018 que se desarrollará del 19 al 23 de Marzo en la Habana – Cuba.

### **3.8.2 Ingeniería Industrial**

- El Docente JUAN CARLOS FIGUEROA y los estudiantes CAMILO BUSTOS Código 20131015093 y JHOAN SEBASTIAN TENJO Código 20131015002, solicitan aval para participar en el IPMU 2018, que se realizará del 11 al 15 de Junio de 2018 en Cádiz, España.

### **3.8.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- IVAN DARIO CARRILLO DURAN código 20171395005, solicita aval para presentarse al CIDC y participar en la Sexta Conferencia Mundial de Sistemas y Tecnologías de la Información WorldCist 18, a realizarse entre el 217 y 29 de Marzo de 2018 en la ciudad de Nápoles Italia.

## **3.9 Recursos**

### **3.9.1 Ingeniería de Sistemas**



## FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010



- JUAN SEBASTIAN SANCHEZ Código 20072020085, presenta recurso de reposición contra la Resolución 07 de 2018.

### 3.10 Prórroga

#### 3.10.1 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística

- FABIO ALEXANDER INFANTE Código 20142019006.

### 3.11 Caso estudiante MARIO SUAREZ

- La Especialización solicita autorización para generar el paz y salvo de MARIO SUAREZ con Código 20171197094, quien se encuentra tramitando una beca de posgrado.

### 3.12 Novedades

#### 3.12.1 Ingeniería Industrial

- La Coordinación del Proyecto Curricular presenta el informe solicitado en Acta 26 de 2017 con relación a la eliminación de la observación PERDIÓ POR FALLAS, de la asignatura RELACIONES INDUSTRIALES del estudiante CESAR GOMEZ con Código 20042015001.

#### 3.12.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

- La Coordinación solicita aval para el reporte de la novedad de nota de la asignatura GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES del estudiante ANDRES FELIPE CAVIEDES Código 20171197021.

## 4. Temas de Gestión

### 3.12 Reingreso

4.1 Derecho de petición ceremonias de grado.

4.2 La Unidad de Investigaciones solicita aval institucional para el proyecto de investigación "EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA RAYOS EN COLOMBIA", bajo la dirección del Docente Francisco Santamaría.

4.3 La Coordinación de Ingeniería Catastral y Geodesia, solicita la aprobación de la electiva intrínseca GESTIÓN CATASTRAL Y CATASTRO MULTIPROPOSITO, electiva extrínseca PENSAMIENTO ESPACIAL Y TERRITORIAL.

### 4.4 Cierre del curso de Auditoria II

4.5. Prácticas Académicas. Ingeniería Catastral y Geodesia.

## DECISIONES Y CONCLUSIONES

### 1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes, se decide aprobar el Acta No. 06 de 2018.

### 3. Casos estudiantes

3.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes solicitantes, en los proyectos curriculares de:

#### 3.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
ERIC SANTIAGO ARCINIEGAS	20151020056	Cambio de domicilio
DIEGO JOHAN LÓPEZ FONSECA	20172020081	Traslado de la familia

#### 3.1.2 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
KEVIN JOAN GARZON	20181005126	Cambio de carrera

### 3.2 Recibos de pago

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

### 3.2.1 Ingeniería Industrial

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de Ingeniería Industrial, y teniendo en cuenta que aún le queda una renovación de matrícula, se decide aprobarle a BRIAN ALBERTO ZULUAGA Código 20061015015, la expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-I.

Realizada la revisión del estado académico se estableció que aún le queda una renovación de matrícula, por lo que se decide aprobarle a JUAN SEBASTIAN MORALES ROSAS Código 20082015051, la expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-I.

### 3.2.2 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de DIEGO FELIPE SOTO Código 20121195014, para que se le expida recibo de pago de matrícula del semestre 2018-I, quien cumplió la permanencia en el segundo semestre académico de 2017, y teniendo en cuenta que culminó el plan de estudios y sustentó el trabajo de grado en Noviembre de 2017, se aprueba la expedición del recibo de pago de matrícula solicitado para que aplique a la ceremonia de graduación.

### 3.2.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide informarle a FABIO DAVILA ANDRADE Código 20161118021, que no es procedente la expedición de recibo de pago de matrícula del semestre 2018-I, toda vez que no renovó matrícula en el semestre 2017-III, incurriendo en abandono, en consecuencia deberá solicitar el reintegro a la Universidad atendiendo el calendario académico.

Se decide aprobar la expedición y/o reexpedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-I a los estudiantes:

Nombre	Código	Motivo
RICARDO ALEJANDRO SANABRIA	20162118089	Terminó plan de estudios
YOLANDA MERCHAN	20162118057	Terminó plan de estudios
NELLY ERIKA GONZALEZ	20171118025	Vencimiento

### 3.2.4 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

Se decide aprobarle a LAURA LANDAETA Código 20171197048, la re-expedición de recibo de pago de matrícula del semestre o semestres dejados de pagar en los cuales curso y terminó el plan de estudios de la especialización, pago que no fue requerido desde el proyecto curricular generándole una expectativa frente a la posibilidad de ser beneficiaria de una beca de postgrado.

Se aprueba solicitarle a la Coordinación del Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, se informe por qué la estudiante curso la especialización sin haber pagado matrícula y como se le registraron notas sin ser estudiante activa. Las becas de postgrado por ser una exoneración del 100% de la matrícula las otorga el Consejo Académico mediante acto administrativo y mientras esto no ocurra no se podrá haber estudiantes sin matricularse, así mismo, se debe tener en cuenta que en el caso de que sea viable la solicitud de beca, el acto administrativo no es retroactivo pues regirá a partir de la fecha de expedición.

## 3.3 Cancelación de asignaturas

### 3.3.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a DAVID MORENO Código 20162005229, de forma excepcional la cancelación de la asignatura CALCULO MULTIVARIADO, inscrita en 2018-I, la cual fue reprobada y por reglamento deberá

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

cursarla en el semestre siguiente, teniendo en cuenta que la tiene inscrita en la Facultad Tecnológica en el horario de 10 a 12 y previamente tiene clases en la Facultad de Ingeniería, lo cual hace imposible el desplazamiento oportuna entre las dos sedes de la Universidad y se encuentra en prueba académica, deberá tener en cuenta el número de renovaciones de matrícula.

### **3.3.2 Ingeniería Eléctrica**

Por extemporaneidad de acuerdo con el Calendario Académico y falta de situaciones o motivos justificados y soportados, se decide negarle a DAVID ALEJANDRO TOHAPANTA QUIRANZA, Código 20162007247, la cancelación de la asignatura FISICA III, inscrita en 2018-I.

### **3.3.3 Ingeniería de Sistemas**

Se decide negarle a EDISON MAURICIO RIAÑO Código 20172020113, la cancelación de la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES, inscrita en 2018-I, por extemporaneidad, falta de motivos y soportes que justifiquen la cancelación, así mismo, se le recuerda que el programa es presencial y diurno de conformidad con el Registro Calificado del Ministerio de Educación.

Se decide aprobarle a MARIO ENRIQUE TORRES Código 20181010095, la cancelación de la asignatura CÁLCULO DIFERENCIAL, inscrita en 2018-I, teniendo en cuenta motivos de salud familiar según soportes médicos.

### **3.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide aprobarle a JULIANA FORERO ORTEGA Código 20171025107, la cancelación de la asignatura INGLES I, inscrita en 2018-I, ante el alto costo del libro según lo manifiesta la estudiante. Se le comunica al ILUD que el alto costo del libro hace que muchos estudiantes no lo puedan adquirir, si es obligación que el estudiante cuente con el mismo y se vea la posibilidad de tenerlo de manera digital.

### **3.3.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se aprueba cancelarle de manera extemporánea la asignatura Defensa de Tesis a LORENA HERRERA Código 20122395006, inscrita en el semestre 2017-III, considerando que tiene radicado proyecto de grado con un concepto de listo para sustentar y otro modifiable, pero no ha podido sustentar, lo cual implica que perdería la asignatura por segunda vez toda vez que la nota corresponde a la sustentación del proyecto de grado. Deberá inscribirlo nuevamente en el semestre 2018-I en el cual se vence la permanencia en la Universidad, de no sustentar el proyecto de grado será excluida de la Maestría.

Teniendo en cuenta que los motivos de trabajo no son de fuerza mayor, se decide negarle a EDUARDO DIAZ CARRETERO, Código 20181395003, la cancelación de la asignatura ANALISIS ESPACIAL, inscrita en 2018-I.

## **3.4 Reintegro**

### **3.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

De acuerdo con el estado académico, se decide aprobarle el reintegro extemporáneo para el semestre 2018-I a JUAN ESTEBAN GUARNIZO, a quien en Acta 05 de 2018 se le aprobó la compra extemporánea de formulario, y terminó el plan de estudios.

Atendiendo la solicitud de reintegro para el semestre 2018-I de JORGE ORLANDO RODRÍGUEZ Código 9222569, el Consejo de Facultad de Ingeniería una vez analizado el caso concluyó lo siguiente:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Como obligación primordial es importante recalcar que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas antes de proferir una decisión en cuanto a las peticiones realizadas por ciudadanos, se hace un análisis respectivo de lo solicitado, labor que conlleva a la contestación de sus inquietudes de manera clara y precisa.

Para el caso en particular, el cuerpo colegiado dispuso la revisión del historial académico del señor Rodríguez, en donde se pudo encontrar lo siguiente:

Nombre: Rodríguez Peña Jorge Orlando

Código: 9222569

Identificación: 11.347.583

Ingreso: Segundo Periodo Académico de 1992

Carrera: Ingeniería Catastral y Geodesia

Periodos Académicos en donde curso asignaturas: 1992-3, - 1993-1, - 1993-3, - 1994-1, - 1994-3, - 1995-1, - 1995-3, - 1996-1, - 1996-3, - 1997-1, 1997-3, - 1998-1, - 1998-3, - 1999-1, - 2001-1.

Periodos Académicos en donde no reporta asignaturas vistas: 1999-3, - 2000-1, - 2000-3, - 2001-3 a la fecha.

Porcentaje Cursado: 77%

Asignaturas reprobadas

1992-3 – Química y Laboratorio

1993-1 – Física II y Laboratorio – Fundamentos de Algebra Lineal

1993-3 – Trigonometría Esférica y Cosmográfica – Taller de Español

1994-1 - Calculo II – Topografía I – Física III y Laboratorio

1995-1 – Ecuaciones Diferenciales

1995-3 – Astronomía - Ecuaciones Diferenciales – Fotogrametría – Vías

1996-1 – Ecuaciones Diferenciales – Estadística – Catastro-I

1996-2 – Ecuaciones Diferenciales

1996-3 - Astronomía

1997-3 – Clasificación y Cartografía

1998-1 – Geodesia I – Vías – Econometría

1998-3 – Geodesía I

1999-1 – Geodesia I – Cartografía I

2001-1 – Geodesia Geométrica – Cartografía – Catastro Avanzado

2001-3 – Geodesia Geométrica – Geodesia Satelital

Que analizada la situación académica del señor Rodríguez al tenor de lo dispuesto en las norma Institucionales, se observó que en el periodo académico 1996-2 se encontraba en prueba académica, al estar repitiendo por cuarta vez la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES.

Según Artículo 23 Acuerdo 027 de 1993:

*“...Se considera en prueba académica al estudiante que se halle en una de las siguientes situaciones: (...) b) Estar tomando una o más asignaturas por tercera o cuarta vez, en los términos del artículo anterior...”*

Una vez terminado el periodo académico 1996-3, el señor Rodríguez, pierde por cuarta vez la asignatura ECUACIONES DIFERENCIALES. Quedando inciso en causal de pérdida de la condición de estudiante.

Según Artículo 22 Acuerdo 027 de 1993.

*“...El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura...”*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Con la anterior situación y examinada a las luz del artículo 76 del Estatuto Estudiantil, Acuerdo 027 de 1993 expedido por el Consejo Superior Universitario, el cual expresa que la persona pierde la calidad de estudiante en los siguientes casos... **b) por bajo rendimiento académico**, de acuerdo a lo establecido en el presente y demás reglamento de la Universidad. Negrilla fuera de texto.

Se colige de lo anterior, que la Universidad no lo retiró automáticamente por su bajo rendimiento académico, como la norma lo ordena, por el contrario le brindó otra opción, pero en el recorrido académico realizado por este Consejo se tiene que en el primer periodo académico del año 1999 el señor Rodríguez pierde por tercera vez la asignatura Geodesia I, manteniendo su bajo rendimiento académico e incumpliendo nuevamente el reglamento.

Se desvincula de la Universidad en los periodos académicos 1999-3, 2000-1, 2000-3, de forma irregular, teniendo en cuenta que no existen antecedentes del aplazamiento ni cancelación de sus semestres, ni avisos entregados por el señor Rodríguez, incumpliendo una vez más el reglamento estudiantil.

Según Artículo 18 Acuerdo 027 de 1993.

(...) “*El estudiante que no renueva su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador de carrera, a más tardar el último día señalado para matrículas extraordinarias del programa en que está inscrito.*”

En el 2001-1, se reintegró a la Universidad, renovando su matrícula, pero nuevamente cae en prueba académica por perder tres asignaturas en el mismo periodo académico.

Según Artículo 23 Acuerdo 027 de 1993.

“*Se considera en prueba académica al estudiante que se halle en una de las siguientes situaciones: (...) c. Haber reprobado tres (3) asignaturas o más durante el mismo semestre.*”

Una vez en el periodo 2001-3, el señor Rodríguez no vuelve a la Institución, lo que se considera por parte de este Consejo como no superó la prueba académica con la que venía del periodo anterior, teniendo en cuenta que el reglamento menciona que, el estudiante que pierda una o más asignaturas debe cursarlas en el período inmediatamente siguiente.

Las anteriores precisiones nos refieren a los indicadores que se deben tener en cuenta para la solicitud de reintegro que realiza el señor Rodríguez, pues bien, este Consejo de forma Unánime, decide no aprobar el reintegro solicitado, teniendo en cuenta los antecedentes antes descritos, aunado al intervalo de tiempo en el cual dejo de estudiar (17 años) en donde los planes de estudios de las carreras han sufrido diferentes modificaciones.

En nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, le extendemos los más sinceros agradecimientos por haber tenido en cuenta en el año 1992, a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas como opción para realizar sus estudios académicos y en aras de garantizarle el derecho fundamental al debido proceso en conexidad con la Educación, si así lo considera pertinente lo invitamos a presentarse a cualquier programa de la Universidad para iniciar un nuevo plan de estudios surtiendo y superando el proceso general de admisiones establecido por la Universidad.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, lo invita a contemplar el calendario académico y los respectivos procesos de admisiones, para el periodo académico 2018-III.

### 3.4.2 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Se decide informarle a JHONNY ANDRES ORTIZ Código 20161118060, que no es procedente el reintegro para el semestre 2018-I, por extemporaneidad, lo avanzado del semestre y dado que no renovó matrícula en el semestre anterior, deberá solicitar el reintegro adquiriendo el correspondiente formulario atendiendo el calendario académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### 3.5 Homologación

#### 3.5.1 Maestría en Ingeniería

Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Maestría en Ingeniería, en donde aclara que por error en el proceso de homologación de la estudiante AGNI PUENTES OSSA, se envió la asignatura Introducción a la Bioingeniería que no se puede homologar y se omitió la asignatura Biomecánica, por lo que se decide aprobarle a la mencionada estudiante la homologación de la asignatura Biomecánica por las asignaturas Biofísica y Biomecánica, Simulación y Modelado de Biosistemas cursadas en la Especialización en Bioingeniería.

### 3.6 Inscripción de asignaturas

#### 3.6.1 Ingeniería Electrónica

Se decide aprobarle a JUAN MANUEL ORTIZ Código 20112005085 y JUAN PABLO ESTEBAN Código 20102005068, la inscripción en el semestre 2018-I de los espacios académico PROYECTO DE GRADO I y II.

### 3.7 Cancelación de semestre

#### 3.7.1 Ingeniería de Sistemas

Teniendo en cuenta dificultades económicas y familiares considerados motivos de fuerza mayor, se decide aprobarle a JHON ALEJANDRO VARÓN Código 20082020100, la cancelación del semestre 2018-I. Se le recuerda observar la permanencia y el riesgo de perder la calidad de estudiante.

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a MARIA CAMILA GONZALEZ Código 20172020048, la cancelación del semestre 2018-I.

#### 3.7.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Teniendo en cuenta dificultades económicas en este caso considerados motivos de fuerza mayor, se decide aprobarle DAVID ANDRES RUBIANO Código 20081025098, la cancelación del semestre 2018-I.

#### 3.7.3 Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a JULIAN FELIPE CAVIEDES Código 20181015042, la cancelación del semestre 2018-I. Se considera que los documentos de verificación allegados al Consejo de Facultad sobre la verificación de la situación que manifiestan los estudiantes para cancelación de semestre o espacios académicos vengan firmados por la Dirección de Bienestar Universitario.

### 3.8 Aval académico

#### 3.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide darle el aval a LIZETH KATERIN PEÑALOZA Código 20121025075, para presentarse a la convocatoria del CIDC y asistir como ponente al X CONGRESO INTERNACIONAL EN GEOMÁTICA 2018 que se desarrollará del 19 al 23 de Marzo en la Habana – Cuba.

#### 3.8.2 Ingeniería Industrial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

Atendiendo el Acuerdo No. 014 de 2009, se decide darle el aval al estudiante CAMILO ALEJANDRO BUSTOS TELLEZ, Código 20131015093, para presentarse a la convocatoria del CIDC y asistir como ponente en el IPU 2018, que se realizará del 11 al 15 de Junio de 2018 en Cádiz, España.

Se le informa al Docente Juan Carlos Figueroa, que se les ha dado prioridad a los estudiantes para participar en el evento y él no podrá participar como profesor con la misma ponencia.

### **3.8.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Se aprueba darle el aval a IVAN DARIO CARRILLO DURAN código 20171395005, para presentarse a la convocatoria del CIDC y participar como ponente en la Sexta Conferencia Mundial de Sistemas y Tecnologías de la Información WorldCist 18, a realizarse entre el 217 y 29 de Marzo de 2018 en la ciudad de Nápoles Italia.

### **3.9 Recursos**

#### **3.9.1 Ingeniería de Sistemas**

El Consejo de Facultad de Ingeniería, en uso de sus facultades legales, decide mediante la **Resolución No. 13** de 2018, atender el recurso de reposición interpuesto por JUAN SEBASTIAN SANCHEZ Código 20072020085, y resuelve **NO REPONER** la decisión contenida en la **Resolución No.07 de Enero 31 de 2018**, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la pérdida de calidad de estudiante de Juan Sebastián Sánchez Ortiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.030.575.544.

### **3.10 Prórroga**

#### **3.10.1 Especialización en Ingeniería de Producción y Logística**

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y radicó proyecto de grado, se decide aprobarle de manera única y excepcional a FABIO ALEXANDER INFANTE Código 20142019006, la sustentación del proyecto de grado en el semestre 2018-I, en consecuencia se deberá generar el recibo de pago que corresponda.

### **3.11 Caso estudiante MARIO SUAREZ SIERRA**

La Coordinación de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, le solicita al Consejo de Facultad autorización para generar el Paz y Salvo académico y financiero del estudiante MARIO ALEJANDRO SUAREZ con Código 20171197094, quien curso y aprobó el plan de estudios, pero al revisar el histórico de pagos no se encontró soporte de los descuentos correspondientes al 100% de la matrícula de los semestres 2017-I y 2017-III. El estudiante informa que solicitó beca de postgrado al Consejo Académico.

Al respecto el Consejo de Facultad, le informa a la Coordinación que los descuentos del 100% se otorgan con acto administrativo del Consejo Académico por concepto de beca de postgrado, una vez se verifique desde el Consejo de Facultad el cumplimiento de requisitos de conformidad con el Acuerdo No. 004 de 2006 del Consejo Superior Universitario y no podrá ser retroactivo.

Por lo anterior y considerando que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para expedir o autorizar paz y salvos académicos y financieros, decide devolver la solicitud a la Coordinación del proyecto curricular para que por competencia y de conformidad con la normatividad vigente decida sobre el caso.

### **3.12 Novedades**

#### **3.12.1 Ingeniería Industrial**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

La Coordinación del Proyecto Curricular presenta el informe solicitado en Acta 26 de 2017 con relación a la eliminación de la observación PERDIÓ POR FALLAS, de la asignatura RELACIONES INDUSTRIALES del estudiante CESAR GOMEZ con Código 20042015001 en el periodo académico 2011-I. Al respecto el Consejo de Facultad ratifica la observación de perdida por fallas teniendo en cuenta que el docente titular de la asignatura informa que el estudiante asistió al menos del 70% de las horas lectivas por lo tanto se reportó como asignatura perdida por fallas de conformidad con el Artículo 35 del Acuerdo No. 27 de 1.993.

### **3.12.2 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería**

Atendiendo la solicitud de la Coordinación y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar el registro extemporáneo de la nota obtenida por el estudiante ANDRES FELIPE CAVIEDES Código 20171197021, en la asignatura GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES, cursada en el semestre 2017-III.

## **4. Temas de Gestión**

### **3.12 Reintegro**

#### **4.1 Derecho de petición ceremonias de grado.**

Un grupo de estudiantes de la Facultad de Ingeniería, mediante derecho de petición solicitan se reconsidera la decisión de realizar dos (2) ceremonias de graduación en el año 2018, argumentando que muchos de ellos realizan diferente modalidad de grado y tenían la expectativa de realizar todo el proceso y aplicar a los grados que se venían realizando en el mes de junio y diciembre de los años anteriores.

Al respecto, el Consejo de Facultad considerando que quienes aspiran a graduarse no todos termina el plan de estudios y requisitos para grado al final de cada periodo académico, y generalmente existen estudiantes que no pueden aplicar a la primera ceremonia del semestre pero si a la segunda es decir; en el mes de junio periodo durante el cual pueden estar terminando y sustentando el trabajo de grado, por lo que en aras de contribuir a satisfacer las expectativas y deseos de los estudiantes de tener de manera oportuna el título correspondiente, reduciendo los tiempos de terminación de plan de estudios y graduación, se decide que para el año 2018 se realicen cuatro (4) ceremonias de graduación, así:

La primera como estaba prevista desde un principio es decir; el 23 de marzo de 2018

Una segunda ceremonia de graduación el ocho (8) de junio

Tercera ceremonia de graduación en Septiembre 14 de 2018 y

Una cuarta ceremonia de graduación el 7 de diciembre de 2018.

**4.2** Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el proyecto de investigación “EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA RAYOS EN COLOMBIA”, bajo la dirección del Docente Francisco Santamaría.

**4.3** De acuerdo con la información y aval del Consejo Curricular, se decide aprobar en Ingeniería Catastral mediante Resolución **No. 14 de 2018**, el espacio académico Intrínseco Gestión Catastral y Catastro Multipropósito, así mismo, el espacio académico Extrínseco Pensamiento Espacial y Territorial, que será ofertadas a partir del segundo semestre académico de 2018

#### **4.4 Cierre del curso de Auditoria II**

1. La docente de planta MABEL RUBIELA MUÑOZ, reitera mantener abierto el grupo de la Asignatura Auditoria II, en Ingeniería de Sistemas, por las siguientes razones:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

2. El espacio académico corresponde a una línea de profundización del plan de estudios y por lo tanto es importante ofertarla todos los semestres con el fin de preservarla.
3. Los estudiantes inscritos ya cursaron la asignatura Auditoría I y con esta asignatura termina la línea correspondiente.
4. La metodología utilizada por la docente es un trabajo continuo, que requiere un seguimiento superior a si se diera por tutoría.
5. Convoca sus derechos de conformidad con el Estatuto Académico “Ser ubicada para desempeñar sus funciones docentes de acuerdo con el área de especialización”.

El Consejo de Facultad atendiendo las directrices de Consejo Académico sobre el número mínimo y máximo de estudiantes matriculados en un curso teórico y dado que solamente habían cuatro (4) estudiantes matriculados, decidió cancelar el curso de Auditoría II en el semestre 2018-I y ratificó la decisión ante la solicitud de los estudiantes.

Por lo anterior, se decide remitir el caso a la Vicerrectoría Académica para que si lo considera sea autorizada la apertura del curso de Auditoria II con cinco (5) estudiantes matriculados en el semestre 2018-I.

#### **4.5. Prácticas Académicas.**

##### **Ingeniería Catastral y Geodesia.**

En relación con las prácticas académicas en Ingeniería Catastral y Geodesia, se decide devolverlas sin trámite y se solicita para poder ser aprobadas y continuar el trámite correspondiente que:

En la asignatura Hombre Sociedad y Ecología se revisen los Syllabus dado que es un espacio académico transversal y no todos los programas académicos contemplan práctica académica.

Se agrupen las asignaturas: Astronomía Esférica, Percepción Remota e Interpretación de Imágenes, y Cartografía, lo cual permitirá reducir el número de días de la práctica y optimizar recursos.

La práctica de la asignatura Procesos Catastrales, se realice en una zona de impacto del Distrito o del Departamento de Cundinamarca.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario